

	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD Y FICHA TÉCNICA PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS O DE APOYO A LA GESTION	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		FRJUR-007	30 DE SEPTIEMBRE DE 2014	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		04	12 DE DICIEMBRE DE 2016	
		HOJA: 1 DE: 4		

Fecha:	10 de octubre de 2018	Para:	GERENCIA
AREA:	Subgerencia Administrativa y Financiera		
Asunto:	Orden de prestación de servicios para la divulgación de los logros alcanzados por el Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE		

La subgerencia Administrativa y Financiera del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E, se permite presentar el Estudio Previo de Conveniencia y Necesidad requerido, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 del Acuerdo 06 de mayo de 2014 por medio del cual se adopta el nuevo estatuto contractual, para adelantar la celebración del contrato requerido.

Aunado a lo anterior, el artículo 7 de la Resolución 1058 del 22 de agosto de 2014 impone la obligación de hacer un análisis del sector al que pertenece el contratista y en el que se ofrece los bienes o servicios que está interesada la entidad Contratante, en este mismo documento se incluyen los aspectos que corresponden a dicho análisis.

En virtud de lo anterior, resulta conveniente, ya que el análisis del sector constituye el fundamento para la incorporación de condiciones del contrato.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

El Hospital Universitario Departamental de Nariño al ser la única IPS Pública de mediana y alta complejidad acreditada en salud, asume el compromiso de mantener informada a la comunidad en general sobre los avances en materia de mejoramiento así como los reconocimientos y premios obtenidos, los mismos que dan cuenta del desarrollo organizacional que a su vez se constituyen en desarrollo regional, Por lo tanto se hace necesario realizar un proceso de divulgación y de refuerzo sobre toda la comunidad sobre el proceso y el trabajo que ha realizado el Hospital en los últimos años para mantener la acreditación en salud, ya que este es un compromiso institucional para que otras instituciones puedan referenciarse y aprender; igualmente los medios de comunicación se convierten en una herramienta vital para que los usuarios y comunidad en general se enteren sobre los excelentes servicios, la moderna infraestructura, los avanzados procesos de gestión clínica, los equipos de última tecnología y el programa de Seguridad del paciente que desarrolla el hospital con el fin de que puedan beneficiarse de estos servicios, finalmente este logro hace parte del sentido de orgullo y pertenencia de todos los nariñenses pues hoy el Hospital Universitario Departamental es la única institución pública que ha mantenido su acreditación desde el momento que la obtuvo, lo cual lo ha llevado a ocupar un destacado lugar en el sector salud de nuestro país, y ha hecho historia en la salud del Departamento, posicionado como una prestigiosa IPS a nivel nacional y de Latinoamérica.

Por tal motivo se requiere contratar la prestación de servicios de divulgación y promoción de la gestión y fortalecimiento institucional del HUDN a través de la edición especial de revista "EL CONGRESO" la cual tiene una trayectoria de más de 25 años y ser una publicación de circulación mensual con 20.000 ejemplares distribuidos a nivel Nacional e internacional a través de la página web: www.revistaelcongreso.com

Por otra parte, también es coyuntural la necesidad que a partir de mantener la Acreditación y el reconocimiento en el Ranking de América Economía como el 2 mejor hospital universitario público a nivel de Latinoamérica, se publicite los servicios que presta el Hospital como la única Institución del III y IV nivel en el Departamento y en el Suroccidente del país a fin de promover la productividad y rentabilidad atrayendo a nuevos clientes de otros sectores como el Régimen contributivo, Medicina Prepagada y Particulares en su derecho a la libre escogencia de IPS, a efectos de coadyuvar en la autosostenibilidad financiera de la institución, en la medida en que en su carácter público, concurre en cada vigencia en la asunción del gasto social derivado de la prestación de servicios de salud a la población pobre y vulnerable y eventos No Pos, que constituye la población preferente del Hospital.

2. OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN

2.1 Objeto:	Contratar la prestación de servicios de divulgación y promoción en la revista "EL CONGRESO" para promoción de los servicios, la divulgación de la gestión y el fortalecimiento de la institucionalidad del HUDN.		
2.2 Clasificación UNSPSC:	Como se encuentra en www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios		
	CÓDIGO UNSPSC:	85101700	
	NOMBRE	Servicios de administración de salud	

	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD Y FICHA TÉCNICA PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS O DE APOYO A LA GESTION	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		FRJUR-007	30 DE SEPTIEMBRE DE 2014	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		04	12 DE DICIEMBRE DE 2016	
		HOJA: 3 DE: 4		

3.2 Tipo de Contrato:	Orden de prestación servicios
------------------------------	-------------------------------

4. ESTUDIO DEL SECTOR Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

4.1 Aspectos Legales– Idoneidad:	<p>En un contrato de prestación de servicios el análisis del sector depende del objeto del contrato y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto contractual.</p> <p>El contrato de prestación de servicios tiene por finalidad realizar actividades relacionadas con la administración de la entidad o el cumplimiento de sus funciones; su carácter es temporal; el contratista goza de autonomía e independencia para la ejecución de las prestaciones y puede celebrarse tanto con personas jurídicas como naturales, en este último caso, siempre y cuando las actividades contratadas no pueden cumplirse con personal de planta o cuando las labores requeridas exigen conocimientos especializados de los que no disponen los servidores de la entidad.</p>
---	--

4.2 Aspectos Comerciales y Técnicos - Idoneidad Experiencia:	IDONEIDAD: persona jurídica que cumpla con el objeto del presente estudio previo.
---	---

4.5 Tipo de Remuneración:	Honorarios
----------------------------------	-------------------

4.6 Valor estimado del Contrato:	Histórico:			
	Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión			
	Contrato Nro.	Objeto	Valor	Plazo
	121 RHU-1144-2017	<i>Apoyo Administrativo</i>	7.575.600	6MESES

4.6 Valor del Contrato:	Cinco millones novecientos mil pesos M/C (\$5.900.000.00)
--------------------------------	---

Forma de Pago:	Se cancelará en una vez culmine ejecución del contrato previa certificación del supervisor del contrato
-----------------------	---

4.8 Disponibilidad Presupuestal:	El Hospital pagara al Contratista el valor del presente contrato con cargo al Certificado de Disponibilidad de Recursos, así:			
	CDP Nro.	Fecha dd-mm-aaaa	Valor	Valor a apropiar

6. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Estatuto de Contratación de la entidad, se deben identificar los riesgos asociados al proceso de contratación. Para efectos de realizar el análisis del riesgo, se invita a consultar el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los proceso de contratación (versión M-ICR-01), adoptado por Colombia Compra Eficiente.